Estimado ciudadano,

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) desarrolla, desde el año 2005, la  Estrategia NAOS sobre Nutrición, Actividad Física y prevención de la Obesidad, que tiene como finalidad mejorar la alimentación junto a la promoción de la práctica regular de la actividad física, con el fin de invertir la tendencia de la prevalencia de la obesidad y facilitar a la ciudadanía opciones y entornos más saludables.

Para ello, trata de implicar y de colaborar con todos los sectores relacionados, tanto públicos como privados, promoviendo e impulsando iniciativas y actuaciones en todos los ámbitos: familiar, comunitario, escolar, laboral, empresarial y sanitario. Estas iniciativas están alineadas con las recomendaciones y políticas de la OMS y la UE para combatir la obesidad.

Entre las diversas y numerosas iniciativas realizadas en este contexto, se encuentra el Plan HAVISA que se inició en 2013 tras la firma de un convenio de colaboración (17 de enero de 2013) entre la Fundación Alimentum y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Es un Plan de comunicación dirigido a la promoción de hábitos de vida saludables en la población española, mediante el cual las empresas de alimentación y bebidas de la Fundación Alimentum, de forma voluntaria, dan visibilidad e incluyen en sus anuncios en medio televisivo una serie de mensajes/leyendas consensuados con la AECOSAN, con objeto de promocionar una alimentación saludable y la actividad física regular, en consonancia con los objetivos de la Estrategia NAOS.

Este plan de comunicación se acordó mediante un  convenio de colaboración en el que se estableció   insertar mensajes sobre hábitos saludables en  los anuncios publicitarios en medio televisivo, de todas las empresas de alimentos miembros de la Asociación Multisectorial de Empresas de Alimentos y Bebidas (AME) que  se adhirieron de forma voluntaria al Plan. Cada mes tiene una leyenda diferente.  Los mensajes o leyendas, llevan también la URL [www.habitosdevidasaludables.com](http://www.habitosdevidasaludables.com) que redirige a la web del Plan HAVISA donde se explica el objetivo de la campaña, las empresas adheridas, las leyendas que aparecen en los diferentes meses y sirve de marco para recoger futuras iniciativas que se desarrollen conjuntamente al amparo de este convenio.

En el año 2015, se amplió el Plan HAVISA de promoción de estilos de vida saludables  a los canales de comunicación de las empresas asociadas a la Asociación de Cadenas de Restauración Moderna en España (FEHRCAREM), actualmente denominada Marcas de Restauración, suscribiéndose un nuevo convenio de colaboración entre las 3 partes implicadas (Fundación Alimentum, AECOSAN y Marcas de Restauración) que se firmó el día 9 de abril de 2015.

Por este Convenio, y también de forma voluntaria todas las empresas asociadas a Marcas de Restauración, difunden los mensajes/leyendas acordados a través de soportes físicos (cartas, manteletas, flyers, pósters…), y también digital (online) y redes sociales. Estos mensajes van también acompañados por la URL del Plan: [www.habitosdevidasaludables.com](http://www.habitosdevidasaludables.com).

El convenio de colaboración no comporta ningún tipo de contraprestación económica u obligación financiera para la AECOSAN; la financiación directa del Plan corre a cargo de las propias empresas de alimentos y bebidas y de restauración adheridas al Plan,  quienes corren con los costes que les supone adaptar los anuncios de televisión o editar los soportes físicos ( digitales on line  o medios físicos: carteles, envases, mantelería…) con el fin de incluir los mensajes y leyendas correspondientes a cada mes cumpliendo con las condiciones establecidas en el convenio.

Desde la AECOSAN se colaboró  para proponer  y acordar  los mensajes/leyendas que se incluyen en los spots y la frecuencia de inclusión/difusión,  difundir esta iniciativa a través de la página web institucional: [www.aecosan.msssi.gob.es](http://www.aecosan.msssi.gob.es), y participar en la Comisión de Seguimiento creada para el Plan HAVISA. Esta Comisión está formada por un representante de la AECOSAN (Vocalía Asesora de la Estrategia NAOS) ,  un representante de Marcas de Restauración y un representante de la Fundación Alimentum y el objeto de la misma es  velar por el cumplimiento del acuerdo adoptado, revisar periódicamente los impactos alcanzados, proponer mejoras en función de la evolución de la iniciativa, y resolver, en su caso, las cuestiones de interpretación que pudieran presentarse en la ejecución y desarrollo del Convenio.

Por último, todos los gastos de la página web [www.habitosdevidasaludables.com](http://www.habitosdevidasaludables.com) han sido financiados por la Fundación Alimentum y por las empresas firmantes voluntariamente del Convenio, así como los gastos de su creación y también de su mantenimiento, y del usuario de Twitter @PlanHAVISA.

Reciba un cordial saludo,

Vocalía Asesora Estrategia NAOS

Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)